

EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS NO ES TAL LIBERTAD.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; seis, 34; un año, 64.—En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos: Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76.—Teniendo que girar á esta administracion contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 26; seis, 44; un año, 84.—Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios.—Ultramar: Tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240.—Extranjero: Por tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la Administracion, Corredora de San Pablo, 43; libreria de Sa Martin, Puerta del Sol, 6, y Pasaje de Matheu, libreria.—Provincias: casa de los comisionados, librerias y administracion de Correos, remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripcion:—Extranjero: Paris C. A. Saavedra, rue Talbot, 55. Libreria española, rue de Favart, 2; Londres, Cecil-Strait; Lisboa, J. Rodriguez, plaza de Camoens.

Madrid 22 de Junio de 1877.

POLITICA INTERIOR.

Digase lo que se quiera la economía política se relaciona íntimamente con la política, tanto que en cierto sentido podemos afirmar que el organismo político se convierte por necesidad en organismo económico. Así la cuestión de presupuestos se enlaza con todo el contenido de la economía política, é influye, casi decisivamente, en la producción, en el precio, en el cambio, en el crédito, en la propiedad, para decirlo de una vez, en todas las categorías económicas.

Esta relacion de la economía política con el carácter y la significacion de los gobiernos seria mas tangible entre nosotros, y podríamos apreciarla mejor, si las instituciones parlamentarias fueran representacion genuina de todos los partidos políticos, si el ministerio no viviese en la mas estrecha de las legalidades posibles y si la prensa de oposicion, hoy sin derechos y sujeta á durísima ley, pudiera dirigir su voz libremente al país. A nadie se oculta sin embargo, por mas de que nadie tampoco en alta voz lo comente, que bajo este desquiciamiento político, y por su causa, se determina mas y mas cada día, y reviste nuevas y mas serias proporciones un gran desquiciamiento económico; que la perversion política setia siempre poca cosa sino se tradujera de un modo fatal en desórden administrativo, en privilegios injustificables, y definitivamente en déficit de la sociedad, en fraude contra la producción y el trabajo.

Porque la oposicion parlamentaria carece de verdadera independencia en sus principios políticos y no es mas que un nuevo matiz producido por la luz de la mayoría; porque piensa, quiere y sostiene lo mismo que el ministerio y protesta en contra de las conquistas de la democracia, por esto, decimos una vez mas, no resulta, no se desprende de los debates parlamentarios sobre los presupuestos del Estado ni verdadera enseñanza para la nacion, ni saludable consejo y advertencia para lo presente.

Lo estamos viendo. El discurso del Sr. Candau en contra de la totalidad del dictamen de la comision solo se separa del discurso del Sr. Gisbert en puntos secundarios, en cuestiones de detalle. No parece sino que el orador centralista se propuso usar de la palabra con el solo objeto de dirigir un memorial al ministro de la Gobernacion en súplica de un distrito para cuando se verifique las nuevas elecciones generales.

Lo cierto es que la institucion parlamentaria dace visiblemente bajo este órden de cosas. Sus límites se achican, su representacion se disminuye. Ayer se retraerán quizá los centralistas. Y sucede esto porque el poder ministerial no se relaciona ni vive en armonia con las instituciones representativas, es un hecho suelto y derivado de una serie de actos extra-parlamentarios. Así no hay posibilidad de que se verifique por los debates de las cámaras un cambio de situacion y de gobierno, y nuestro sistema representativo es un sistema fósil y como petrificado. En todas las naciones modernas y liberalmente regidas, las mayorías parlamentarias fundan y renuevan los gobiernos; pero aquí es al contrario, el ministerio ha fundado á la mayoría. Es una mayoría de piedra á la órden de un ministerio de granito.

De grande importancia, por la calidad del asunto que se discutia, fué la sesion celebrada ayer por el alto cuerpo colegislador. Tratábase del proyecto de ley electoral, y versaron los debates sobre las condiciones del sufragio. ¿Debe ser éste restringido, y fundarse en la propiedad y en el censo? ¿Debe ser universal, arrojando solamente del derecho de ciudadanía y de capacidad política? ¿Será un privilegio de la riqueza, ó un derecho de la personalidad humana?

Para gobiernos como el que nos rige, el sufragio universal es lo mismo que todo, una cuestion de procedimientos que las circunstancias se encargan de justificar ó rechazar. El ministerio Cánovas aceptó la universalidad del sufragio para constituir las Cortes de 1876, y ahora lo mismo estas Cortes, que el gobierno prefieren el sufragio restringido. Entonces se acudió al plebiscito, hoy se acude al privilegio. Entonces se pretendia una amplia justificacion, ó como si dijéramos un pronunciamiento absolutorio libre y sin costas y que estableciera precedentes; hoy no se quiere tanto, no se busca mas que garantías.

¿Diremos que nuestro amigo don Manuel Becerra pronunció un notable discurso en defensa del sufragio universal? ¿Diremos que el ministro de la Gobernacion sostuvo la conveniencia de la restriccion del sufragio y que citó muchos textos y entretuvo agradablemente á su auditorio con los prodigios de su locuacidad? Seria decir lo que todo el mundo sabe.

Los argumentos expuestos por don Manuel Becerra no fueron contestados; pero en cambio la mayoría senatorial debió quedar convencida, y, estamos seguros de ello, votará en contra del sufragio universal. Si otra cosa hiciera estaria con la razon, con la verdad y con la justicia, pero dejaria de estar con la situacion, que por lo visto representa todo lo contrario.

LA CALUMNIA.

Tan comun es por desgracia en nuestro país la calumnia contra todos los hombres públicos de todas procedencias, que á la verdad no se hace mucho aprecio de ella, porque las personas juiciosas la creen hija generalmente, ó de negra ingratitud, ó de resentimientos personales, ó de ambiciones no satisfechas. Publicase en esta corte un libelo, que no respeta las reputaciones mejor sentadas, y lo mismo ataca al Sr. Rivero que al Sr. Ayala, lo propio al Sr. Maisonave que á D. Luis Blanch y á casutos cojen por su banda, como vulgarmente se dice, los que le dan á luz. No seremos nosotros los que demos importancia á esta publicacion, por mas que en ella se haya atacado de una manera tan feroz como destituida de fundamento á nuestro antiguo director D. Eugenio Garcia Ruiz: éste cree saber quien es el autor del escrito, y el tribunal, al que como otros calumniados, ha acudido, impondrá en su dia el oportuno castigo á quien lo merezca, que no será el que aparece por de pronto responsable, al que desconoce por completo el D. Eugenio y no le tiene mala voluntad, sino un ingrato vividorillo, tan ignorante como audáz, tan falto de educacion y de estudios como lleno de ambicion, tan despreciable como henchido de amor propio, por todos conceptos ridiculo.

De las calumnias inventadas contra dicho D. Eugenio, nos importa desvanecer, por si alguno las hubiese leído ó las leyere, la que es el fundamento de todas ellas, porque en faltándola la

base, caen en conjunto por su propio peso. Y esto lo haremos sin pasion, sin incomodidad y como quien llena un deber para que no se estravie la opinion, y se deje á cada uno en el lugar que le corresponde. Pero hablen los hechos.

Se dice en esa publicacion que don Eugenio Garcia Ruiz, ministro de la Gobernacion el 3 de Enero de 1874, derrochó ó malversó la mayor parte de 40.000 duros que D. Francisco Pi habia dejado de existencias de gastos secretos, con mas otros 27.000 duros que quedaron de alcance. En todo el año económico de Julio del 73 á Junio del 74 no habia, ni creemos que hay ahora, mas consignacion que la de 60.000 duros: mal se gastarían ó malversarían 67.000, y mucho menos desde el *setimo mes* en adelante del año económico. D. Francisco Pi, según nuestras noticias, no dejó 40.000 duros de existencias, sino una 7.^a ó 8.^a parte de esos 40.000 duros. D. Eugenio Garcia Ruiz no sucedió á D. Francisco Pi, sino á D. Eleuterio Maisonave. D. Eugenio Garcia Ruiz, al entrar en el ministerio, no solamente no halló *un solo centimo* de existencias, sino que se encontró con un déficit de tres mil duros de la consignacion de Enero (7.^o mes del año económico) y de otros 1.000 mas que tuvo que pagar de gastos legítimos atrasados. Y como no se trata de sentar sólo hechos, sino de probarlos, á continuacion estampamos la certificacion que en vista de los documentos oportunos ha estendido el habilitado del ministerio, y este mismo resultado aparece en la direccion general del Tesoro público.

Hé aquí el referido documento que pulveriza la calumnia levantada:

«D. Lázaro Gil Marconell, jefe de negociado de primera clase de administracion civil, habilitado del ministerio de la Gobernacion de 13 de Junio de 1873 hasta 20 de Junio de 1874, certificado: Que el día 3 de Enero de 1874 en que tomó posesion del cargo de ministro de la Gobernacion el excelentísimo Sr. D. Eugenio Garcia Ruiz encontró la cuenta de la consignacion para gastos secretos de dicho departamento *completamente liquidada por fin de Diciembre de 1873 y consumidos tres mil duros* de los cinco mil correspondientes al mencionado mes de Enero de 1874.—Y para que pueda hacerlo constar donde le convenga, espido la presente á su instancia en Madrid á 8 de Junio de 1877.—Lázaro Gil Marconell.»

No hay crisis: esto aseguran los que se creen mejor informados, añadiendo que aun cuando el Sr. Barzanallana ha dicho á sus íntimos amigos y á algunos diputados que el día 1.^o de Julio dejaba el ministerio sin falta, ha tenido que obedecer al Sr. Cánovas que no quiere, ó no cree conveniente hasta Octubre ninguna modificacion en el gabinete.

Esto parece ser lo mas cierto de lo que hay sobre crisis.

La Bolsa sigue... bajando. Anoche quedó en el bolsín el consolidado á 10-12.

Los órganos ministeriales sobre el tema «cuestion de órden público.»

La Política: «Hoy se ha dicho que ha sido preso en la frontera un ayudante del general Contreras.»

La Epoca: «Esta tarde se ha dicho en el salon de conferencias del Congreso, no sabemos con qué fundamento, que en la frontera francesa han sido detenidos algunos emigrados españoles, entre ellos un ayudante de uno de los generales que hace tiempo residen en el extranjero.»

El Diario Español: «Nuestros cantonales no quieren ser me-

nos que los radicales franceses; pero el éxito de los unos y de los otros se parece. El general Contreras habia enviado un agente á conferenciar con sus amigos del extranjero, y en la frontera ha sido preso.»

El Pabellón Nacional: haciendo miedo: «Estamos atravesando un período histórico en donde se libra una ruda y tremenda batalla; los sucesos, aun aquellos que parecen mas insignificantes, están revestidos de suma gravedad; por todas partes se refuerzan los elementos de órden para resistir el empuje revolucionario.»

Pues no vemos la tostada como dijo el otro. «Ah! si: nos la hace ver el colega moderado mas adelante por medio de estas líneas: «Se está en el caso de iniciar una política de resistencia franca y leal, sin valerse de términos medios.»»

Eso es, palo y mas palo. Estos moderados no pueden pasarse sin que haya palos, y ya que ellos no les dan, quieren que les den los demas.

Mañana, según ya anunciamos, será la vista de la nueva denuncia de El Pueblo, cuya defensa ha tomado como otras nuestro buen amigo el señor Uzelay.

Damos aquí las gracias á nuestros amigos los Sres. Ortiz de Pinedo y Canalejas (D. José) y otros que se han brindado á defender á nuestro periódico en esta nueva persecucion que sufre.

El servicio de correos de hoy por boca del *Diario Español*, órgano del gobierno:

«Ya no sabemos qué palabras emplear en súplica al director general de Comunicaciones, para que cese la serie de no interrumpidos y escandalosos abusos que se cometen en el ramo de correos.»

Después enumera una porcion de casos edificantes, que no son para dichos, por ser sabidos de todo español.

Nosotros tenemos un ejemplo. Hoy hemos recibido una carta que no ha andado mas que por ferro-carril y sin embargo llegó á nuestras manos completamente abierta, echo pedazos el sobre y contenido solo con una cinta lacrada por la administracion.

No decimos nada... porque adelantáramos lo mismo. Ni mas ni menos, que adelantara el colega ministerial.

Opinion de un diario ministerial sobre los romeros y romerías:

«Al gobierno no se oculta que bajo el hipócrita pretexto de manifestaciones inocentes y piadosas, los mufidores y organizadores de esas romerías persiguen en primer término un pensamiento político y sirven á los intereses de un partido, cuya ceguedad y obstinacion ha empapado tantas veces en sangre el suelo de la patria.»

De seguro que mas de cuatro llamarán á esto calumnia y calumniadores á los redactores del colega ministerial.

Y después de todo, dudamos si los que tal digan estan ó no en lo cierto, porque eso de decir que nuestros católicos, rancios y puros como los de ninguna parte, se sirven de la religion y de sus actos para fines políticos que han empapado tantas veces en sangre el suelo de la patria, decir esto, repetimos, de los católicos romeristas es mucho decir.

¡Pobrecitos! si son tan mansos, tan obedientes, tan metidos en cosas de iglesia que achacarles tales pensamientos es calumniarles.

Un grave conflicto constitucional acaba de surgir entre el Senado y el Congreso con motivo de haber aumentado la alta Cámara el presupuesto de gastos del ministerio de la Gobernacion, aprobando que se cree un subgobierno en Linares. Se hace preciso, por tanto, el nombramiento de una comision mixta, y como quiera que la comision de presupuestos del Senado se compone de 31 individuos y de 35 la del Congreso, resulta ó que el Senado tiene que reforzar el número de los individuos de su comision ó el Congreso tendrá que rebajarlo.

La cuestion hasta ahora se ha re-

suelto proponiendo al Senado que nombre catorce individuos mas; pero esta resolusion es enteramente arbitraria y ocasionada ó peligrosas contradicciones. Para conjurar peligros de esta especie seria preciso modificar el artículo 42 de la Constitucion vigente, que se limita á decir que las leyes sobre contribuciones y crédito público se presentarán primero al Congreso de los diputados, sin tener la advertencia de resolver el caso de que el Senado se permitiera introducir modificaciones en dichas leyes.

El asunto es importante; pero no se tendrá en cuenta. Para estos gobiernos el reinado de la arbitrariedad es el mas psovechoso.

El personal de las secciones de estadística, fué nombrado hace dos meses, y según nuestras noticias, los funcionarios de este ramo especial de la administracion pública, permanecen inactivos en los puestos, á que se les destinó, sin emprender investigacion alguna. ¿Querrán decirnos los periódicos ministeriales en qué consiste este abandono por parte de un centro que tantos trabajos ha dado á luz en otras épocas? ¿No hay ningún hecho administrativo, económico ó político que historiar por medio de la estadística? ¿Es que se ha renunciado á publicar las estadísticas especiales que han visto la luz en años anteriores, como por ejemplo, el *Anuario de España*?

Esperamos contestacion á las anteriores preguntas; pues es sensible que permanezca ocioso en sus puestos el personal de un ramo, cuya reorganizacion reciente, fuimos los primeros en aplaudir, haciendo la debida justicia al ministro de Fomento.

El Tiempo insiste en achacar á los republicanos radicales, deseos de trastornar á la Francia.

Aunque ayer probamos tal falsedad, hoy volvemos á desmentir al colega con textos sacados de las sesiones en que se apoya para sus gratuitas aseveraciones.

Luis Blanc, el rojo y hasta el demagogo Luis Blanc aconsejó al pueblo en la sesion del 19 que se mantenga en la mas estricta legalidad, y que persiga ante los tribunales á los funcionarios públicos que intenten, por el abuso de sus funciones, coartar la libertad electoral y falsificar la voluntad de la nacion.

¿Puede *El Tiempo* insistir con justicia en sus apasionados juicios? En cambio el célebre Cassagnac y otros imperialistas, insultaron al presidente y gritaron como energúmenos.

Según *El Tiempo*, el presidente del Consejo de ministros un tanto aliviado de su indisposicion, estuvo en palacio en la tarde de ayer. Según *La Política*, solo pudo ayer recibir á los ministros y personas importantes que fueron á visitarle y despachar algunos asuntos urgentes de la presidencia. ¿En qué quedamos? ¿Estuvo ó no estuvo en palacio el Sr. Cánovas?

Nuestro amigo y compañero el señor Garcia Flores, que acaba de llegar de París, nos remite la siguiente carta sobre la cual llamamos la atencion del gobierno:

«Sr. Director de EL PUEBLO ESPAÑOL, Madrid 21 de Junio de 1877. Muy señor mio y distinguido amigo: No por lo que se refiere á mi humilde persona, sino por la naturaleza del asunto, creo que debe ser conocido del público el hecho que á continuacion relato y cuya insercion en su apreciable periódico le agradecería mucho.

Hace quince dias tuve necesidad de hacer un viaje á París. Creo que para ello me asistia un derecho perfecto. Provisto de mi correspondiente pasaporte púseme en camino; pero hé aquí que al llegar á San Sebastian me detiene la policía (por órden del gobierno según dijo un inspector) y registra minuciosamente mis papeles. No encontrando, sin duda, lo que buscaba dejéme el paso libre, sin mas incomodidad que la detencion de una media hora próximamente y la impresion desagradable que producen actos de tal naturaleza.

Si todo se redujese á esto, aunque siempre seria un abuso de la autoridad, podia ha-

a cierto punto sobrelevase: pero queda la segunda parte que es de ordinario la mas lastimosa.—Volvia de Paris una vez terminados mis asuntos en dicha capital, y al llegar á Irum, ayer 20, á las siete de la mañana, soy nuevamente detenido por la guardia civil y la policia, me conducen á un cuarto de la estacion, vuelven á registrar mis papeles, registran y palpan mi persona, me obligan á quitarme la levita y el chaleco, y despues de esta entretenida operacion, soy conducido en medio de dos agentes de la autoridad á la capital de Guipúzcoa á presencia del gobernador civil.

Como muestra de la consideracion de que he sido objeto por parte de mis conductores baste decir que ni siquiera permitieron que me asomara á una ventanilla del coche cuando el tren iba á toda máquina, ni mas ni menos que si se tratara de un criminal sentenciado á muerte que impulsado por la desesperacion pudiera lanzarse á tan peligrosa fuga.—El señor gobernador no encontró *caso* motivo bastante en mis inocentes papeles para detenerme, y despues de hacerme ciertas impertinentes convenciones me dijo que podia continuar *libremente* mi viaje y que sentia (muchas gracias!) el *pequeño* contratiempo que habia sufrido; pero es el caso que habia partido el tren, que tenia que esperar otro, que mi viaje se retrasaba con perjuicio de mis intereses y finalmente que no es posible vivir en un país de tan extraña manera organizado.

Hay en este suceso un detalle que merece particular mencion.

En el paquete que hizo la policia con mis papeles incluyó tambien un revolver de mi propiedad: el señor gobernador, despues de recomvenirme *amistosamente* porque habia dejado olvidada en Madrid la licencia de dicha arma, me dijo que podia llevármela juntamente con mis documentos; pero el gobernador no contó sin duda con la huésped, y la huésped era el simpático inspector que me habia registrado la primera vez, el cual (el inspector) volvió á buscarme diciéndome que era preciso le entregase el revolver. Le di conocimiento de la disposicion del gobernador civil relativa á este asunto, á lo cual tuvo á bien replicarme que *apesar de lo dicho por el gobernador*, si no le daba mi revolver no me dejaria partir en el tren que esperaba. Omito aqui ciertos detalles privados que no estoy autorizado para publicar porque conciernen á otras personas de todo lo cual resulta que, en San Sebastian, la autoridad del inspector de policia está sobre la autoridad del gobernador civil de la provincia. Lo siento por el gobernador... y por mi revolver.

Una pregunta y concluyo señor director. Garantida de *este modo* por el gobierno la seguridad de los viajeros, ¿podremos afirmar, sin temor de equivocarnos, que vivimos en un país medianamente culto y regularmente organizado? Contesté y comente como guste el lector discreto.

Agradeciendo á V. de antemano la insercion de estas mal trazadas líneas, tengo el gusto de repetirme de V. afectisimo S. S. Q. B. S. M.—Francisco Flores Garcia.»

Son importantísimas bajo todos conceptos las sesiones celebradas por la Cámara popular de la República francesa; y así nos parece oportuno darlas á conocer á nuestros lectores con toda la extension posible. Hé aquí en extracto la sesion correspondiente al 18 de este mes.

Abierta á las dos y tres cuartos bajo la presidencia de M. Julio Ferry, se dá cuenta del despacho ordinario.

El Presidente.—Tiene la palabra el señor ministro de Negocios extranjeros.

El ministro de Negocios extranjeros, duque de Decazes.—Señores diputados: Como el cansancio que experimentásteis al terminar vuestra última sesion os impidió escuchar las pocas explicaciones que quise daros, espero que me será permitido darlas hoy. Yo tenia y tengo la necesidad imperiosa de no dejáros á vosotros, ni á Francia y á Europa toda, bajo la impresion de algunas palabras de nuestro digno colega Mr. Gambetta. Al resto de su discurso contestará el señor ministro de Trabajos públicos.

Mr. Gambetta ha dicho que creia tener derecho, S. S. añadió que hasta era un deber hacerlo, para tranquilizar á Italia acerca de las intenciones de esta Francia caída en manos de un gobierno sospechoso.

Las intenciones del gobierno francés son bien conocidas en Roma, digo, y apreciadas allí como deben serlo. Voy á probaroslo; pero permitidme que os haga observar antes que se ha hecho un gran esfuerzo para presentar al nuevo ministerio bajo el aspecto que mas puede preocupar á Italia, y que he tenido que contrarrestar este esfuerzo por los medios que tenia á mi alcance, haciendo llegar á Roma sencillas y leales explicaciones.

Permitidme que os lo diga, permitidme que os lo recuerde: hace un mes, en este mismo recinto y fuera de él... (Exclamaciones en la izquierda.)

Una voz en la izquierda. ¡En este recinto vacío!

El duque de Decazes.—Creo comprender

el carácter de vuestra interrupcion. Debeis recordar que esa tribuna fué ocupada el 17 de Mayo, si mal no recuerdo, y tambien sabeis que lo fué anteyer por un elocuente orador cuya palabra no habeis olvidado ciertamente.

Tengo, pues, el derecho de decir que desde hace un mes no ha cesado de repetirse, aquí y fuera de aquí, que el gobierno francés era objeto de desconfianza en el extranjero.

He vuelto á hallar en el discurso pronunciado en esta última sesion por Mr. Gambetta, esta frase cruel: «El gobierno es objeto de reprobacion en el extranjero.» Una voz en la izquierda.—De la reprobacion universal. (¡Oh! ¡oh! en la derecha. Es verdad, en la izquierda.)

El duque de Decazes.—¡Sin duda no comprendereis nunca al gobierno italiano! Hace algunas semanas que ese mismo orador... (Interrupciones en la izquierda. Reclamaciones é interrupciones en la derecha.) hace algunas semanas, dije, ese mismo orador, ¿no os decia tambien desde esta tribuna que la disolucion era, ó podia ser, considerada como el prefacio de la guerra? Y así, señores, y con tales palabras, se ha añadido la amenaza de agitaciones exteriores al peligro ó riesgo de nuestras agitaciones interiores, aun á riesgo de crear ó provocar esos peligros que se pretende denunciar. (Aplausos en la derecha.)

Permitidme, señores, que os lo diga; si es cierto que el peligro existe, si fuese verdad que esa desconfianza y esa reprobacion contra el gobierno de Francia...

Gambetta.—Contra el golpe de Estado de 16 de Mayo! (Viva aprobacion y aplausos en la izquierda.)

Muchas voces en la derecha.—¡Al orden! ¡Al orden!

El Presidente.—¡No interrumpais!

Gambetta.—No puedo dejar pasar sin protesta errores semejantes.

Duque Decazes.—Señores, estamos de acuerdo para reconocer que todos profesamos el mismo amor á la paz, igual deseo, la misma inflexible resolucion de no intentar nada para turbarla ó que pueda comprometer sus beneficios, bien para nosotros, bien para las demás potencias.

No creia ofenderos suponiendo en vosotros tales sentimientos. En todo caso, eso es lo que os correspondia manifestar, si tales sentimientos de desconfianza y reprobacion hubieran existido. Pero yo me apresuro á añadir que tal desconfianza no existe.

Paris, ministro de Trabajos públicos sube á la tribuna.

Julio Ferry.—Pido la palabra.

El presidente.—El ministro de Trabajos públicos tiene la palabra.

Paris, ministro de Trabajos públicos.—Al tomar la palabra en este grave debate, os ruego que me concedais algunos instantes de benévola atencion. La pido con títulos diversos, porque no pertenezco á esta Cámara y porque hablo en nombre del gobierno.

¿En qué consiste esta discusion? En apariencia se trata de una interpelacion anunciada ya el 17 de Mayo. Es costumbre que sobre estas cosas se oiga al gobierno antes de resolver ni prejuzgarlas; pero se me antoja que aquí no se ha hecho nada de eso, pues en los considerandos mismos de la interpelacion se declara que el presidente de la República ha entregado el poder á un ministerio condenado antes de que naciera. Apesar de todo, voy á explicarme en nombre del gobierno para aquellos que gustan de oír antes de juzgar, para el verdadero país. (Aprobacion en la derecha.) Yo creo que al pedir al Senado la disolucion de esta Cámara, se ha hecho innecesario el discutir la interpelacion (Rumores en la izquierda); pero en vez de eso ampliaiis largamente el debate, porque, como ha dicho Mr. Gambetta, se ha querido plantear una cuestion de política general una cuestion de gabinete.

Pero el debate tiene un carácter político; trae su origen de la manera como fué votada la Constitucion y organizada la república. Muchos pensaron—y fui yo uno de ellos—que era necesario organizar los poderes públicos en interés de la paz y del orden. A esa obra concurrí como ponente de la ley constitucional, en la cual se decidió que habria tres poderes con atribuciones distintas.

El gobierno republicano, en vez de ser gobierno de derecho absoluto que liga las generaciones hasta no dejarlas otra salida que los golpes de fuerza de abajo ó de arriba, puede ser variado parcial ó totalmente. (Aplausos en la izquierda.)

—Cualquiera que sea vuestra orden del día, el debate se halla sometido al juicio del Senado, el cual dirá si aprueba la conducta del mariscal y otorga su confianza á los ministros; y cuando el Senado haya hablado, será la Francia quien decida en último resultado. (Aplausos en toda la Cámara.)

Un ministro de esta Cámara, tomando sus deseos por realidades, decia: «La Francia os condena.»

Pues bien, nosotros esperamos, diciendo á los conservadores en nombre del gobierno: «Os habeis encontrado despues de las jornadas de Julio de 1848 y en Febrero de 1871; unios hoy de nuevo para salvar al

Presidente de la República sobre el terreno legal y para sostener un gabinete que colocado á su lado cumplirá con su deber:

Julio Ferry.—Señores diputados; creo que en el punto á que ha llegado este gran debate, importa descargarlo de pormenores y minuciosidades, mirando con especial atencion todo aquello que pueda ilustrar á la Cámara y al país (interrupciones en la derecha), en los momentos de una explicacion última que por lo que dijo el ministro que acaba de dejar esta tribuna no va á tener dia siguiente. Vengo pues, á preguntar al gabinete en nombre de qué política ocupa ese banco. (Una voz en la derecha.—El gabinete no os ha de contestar, adelante.) Vengo á preguntarle que uso hace y se propone hacer de sus poderes... (Otra voz en los mismos bancos.—Tampoco os lo ha de decir: á donde, en fin, nos conduce su política. (Aprobacion en la izquierda.) Una voz en la derecha: no os lo preguntamos á vosotros el 4 de setiembre.—Risas.—Varias voces: no respondais, no respondais.)

Julio Ferry.—Tengo el honor de advertir á mis colegas de la derecha que estoy absolutamente resuelto á no contestar á sus interrupciones.

¡Qué extrañas teorías bajo el punto de vista parlamentario! ¡Qué singulares opiniones! ¡Qué sistema constitucional tan raro acaba de exponer y describir el ministro de Obras públicas. Es un sistema constitucional que no tiene del constitucionalismo mas que las apariencias, ni del parlamentarismo mas que la mentira. (Protestas en la derecha.)

El baron Bristan Lamberte.—Se está poniendo en duda su lealtad. (Nuevos aplausos en la izquierda y en el centro: Voces en la derecha: ¡Llamad al orden al insolente!)

Julio Ferry.—Señores diputados, juzgo una política sostenida por ministros responsables, presentes ahí, en esos bancos. Si no es lícita la discusion parlamentaria, poned en seguida á Mr. Cassagnac al frente de un batallon, y que nos eche por la ventana. (Rumores.)

Para hacer la historia del 16 de Mayo, habria que remontarse á muy altos orígenes; pero basta tomar las cosas en el voto de la Constitucion de Febrero. Porque si en aquel momento los dignos diputados que siguen la direccion del señor duque de Broglie y de sus amigos consintieron en votar con nosotros una Constitucion republicana, fué para darnos de la república no mas que

palabra, guardando la realidad, es decir, el poder. El primer ejecutor de esta política fué Mr. Buffet. Bajo esta impresion presidió las elecciones de 1876, y ordenó y dirigió, puede decirse, la cacería contra los republicanos; dejando al salir del poder un cuerpo de funcionarios profundamente enemigos del nuevo régimen.

Por estos procedimientos y por estas intrigas desacreditásteis á un ministro popularísimo entre nosotros, á Mr. de Marcere. Por estos procedimientos y por estas intrigas se hirió á Julio Simon, no pudiendo desacerditarlo, y entonces, el 16 de Mayo, cayó la cortina, y aquel poder oculto subió á las alturas del gobierno oficial. (Grandes aplausos en la mayoría.) Ahí teneis la historia de esas dos pruebas de que se nos hablaba ayer.

¡Ahora queréis intentar la tercera! (Una voz en la derecha: es la definitiva.) Sí, porque es la de las elecciones generales, que decidirán entre nosotros y el poder ejecutivo. No deseamos la disolucion, pero tampoco la tememos. Si en vez de consultar el estado del país no consultáramos mas que nuestros deseos personales y la legitima satisfaccion de nuestro honor político, yo os diria: «nos arrojaís la disolucion á la cara como una amenaza; la recogemos como una salvacion.» (Grandes aplausos en la mayoría.)

Pablo de Cassagnac.—Salvados, ¿de qué? Gambetta.—Del poder personal.

Baudry d'Asson.—Veremos si esa salvacion la votan vuestros amigos en el Senado.

Julio Ferry.—Como quiera que sea, tenemos el derecho de exigir que esta gran prueba sea leal y sincera. Yo os lo exijo por honor del ministerio que está en esos bancos y por interés del país.

Pero desde hace un mes—no lleva mas tiempo el nuevo poder en funciones—ni un solo dia ha trascurrido sin que se haya puesto mano sobre uno de nuestros derechos ó sobre una de nuestras libertades. (Es verdad, ¡Muy bien! en la izquierda y en el centro.)

No se ha respetado ni el derecho de reunion privada, que el mismo imperio declaró inviolable y soberana desde la tribuna del Cuerpo legislativo.

Insisto en lo que he dicho, porque cuando se abusa del poder hasta ese grado, se trabaja en nuestro favor. (Sí, sí, en el centro y en la izquierda. Exclamaciones en la derecha.)

Nosotros volveremos aquí, y entonces no nos contentaremos con anular elecciones viciadas por una candidatura oficial tan vergonzosa. (¡Oh! ¡oh! en la derecha.)

Gavini.—No lo olvidaremos.

Julio Ferry.—Sí, demostraremos á los funcionarios de todas gerarquías, por muy elevados que estén, que aún hay jueces y tribunales en Francia. (Aplausos repetidos en el centro y en la izquierda. Exclamaciones en la derecha.)

Gavini.—Tambien hay gendarmes.

Julio Ferry.—El gobierno del 4 de Se-

Há dos años que pasaron estas cosas, que están en la memoria de todos, y cuando nos habiamos propuesto hacer del mariscal Mac-Mahon el presidente constitucional de una República parlamentaria, venimos á saber, por uno de sus ministros, que él no entiende lo mismo que entendemos nosotros, y que no hemos puesto en esta Constitucion, en la persona del mariscal, mas que un protector y un instrumento de los partidos hostiles á la República, creando así, en vez de una República constitucional y parlamentaria, si fuera exacto el lenguaje de los consejeros responsables del mariscal Mac-Mahon la jefatura de un presidente temporal que se mantendria ahí, en la primera magistratura de Francia, por virtud de una perpétua capitulacion con su propia conciencia. (Aplausos en la izquierda.) Yo creo que la historia juzgara de muy diversa manera la Constitucion de 1875; que la historia oír que esta Constitucion era complicada, que tenia oscuridades, defectos mas ó menos ocultos, peligros y tinieblas, pero añadirá tambien, que, aun con esta Constitucion, era fácil todo, con solo practicarla lealmente por una y otra parte. (Grandes aplausos en la mayoría, rumores en la derecha.)

Pablo Cassagnac.—Señor presidente: estais permitiendo que se insulte al mariscal.

El baron Bristan Lamberte.—Se está poniendo en duda su lealtad. (Nuevos aplausos en la izquierda y en el centro: Voces en la derecha: ¡Llamad al orden al insolente!)

Julio Ferry.—Señores diputados, juzgo una política sostenida por ministros responsables, presentes ahí, en esos bancos. Si no es lícita la discusion parlamentaria, poned en seguida á Mr. Cassagnac al frente de un batallon, y que nos eche por la ventana. (Rumores.)

Para hacer la historia del 16 de Mayo, habria que remontarse á muy altos orígenes; pero basta tomar las cosas en el voto de la Constitucion de Febrero. Porque si en aquel momento los dignos diputados que siguen la direccion del señor duque de Broglie y de sus amigos consintieron en votar con nosotros una Constitucion republicana, fué para darnos de la república no mas que

palabra, guardando la realidad, es decir, el poder. El primer ejecutor de esta política fué Mr. Buffet. Bajo esta impresion presidió las elecciones de 1876, y ordenó y dirigió, puede decirse, la cacería contra los republicanos; dejando al salir del poder un cuerpo de funcionarios profundamente enemigos del nuevo régimen.

Por estos procedimientos y por estas intrigas desacreditásteis á un ministro popularísimo entre nosotros, á Mr. de Marcere. Por estos procedimientos y por estas intrigas se hirió á Julio Simon, no pudiendo desacerditarlo, y entonces, el 16 de Mayo, cayó la cortina, y aquel poder oculto subió á las alturas del gobierno oficial. (Grandes aplausos en la mayoría.) Ahí teneis la historia de esas dos pruebas de que se nos hablaba ayer.

¡Ahora queréis intentar la tercera! (Una voz en la derecha: es la definitiva.) Sí, porque es la de las elecciones generales, que decidirán entre nosotros y el poder ejecutivo. No deseamos la disolucion, pero tampoco la tememos. Si en vez de consultar el estado del país no consultáramos mas que nuestros deseos personales y la legitima satisfaccion de nuestro honor político, yo os diria: «nos arrojaís la disolucion á la cara como una amenaza; la recogemos como una salvacion.» (Grandes aplausos en la mayoría.)

Pablo de Cassagnac.—Salvados, ¿de qué? Gambetta.—Del poder personal.

Baudry d'Asson.—Veremos si esa salvacion la votan vuestros amigos en el Senado.

Julio Ferry.—Como quiera que sea, tenemos el derecho de exigir que esta gran prueba sea leal y sincera. Yo os lo exijo por honor del ministerio que está en esos bancos y por interés del país.

Pero desde hace un mes—no lleva mas tiempo el nuevo poder en funciones—ni un solo dia ha trascurrido sin que se haya puesto mano sobre uno de nuestros derechos ó sobre una de nuestras libertades. (Es verdad, ¡Muy bien! en la izquierda y en el centro.)

No se ha respetado ni el derecho de reunion privada, que el mismo imperio declaró inviolable y soberana desde la tribuna del Cuerpo legislativo.

Insisto en lo que he dicho, porque cuando se abusa del poder hasta ese grado, se trabaja en nuestro favor. (Sí, sí, en el centro y en la izquierda. Exclamaciones en la derecha.)

Nosotros volveremos aquí, y entonces no nos contentaremos con anular elecciones viciadas por una candidatura oficial tan vergonzosa. (¡Oh! ¡oh! en la derecha.)

Gavini.—No lo olvidaremos.

Julio Ferry.—Sí, demostraremos á los funcionarios de todas gerarquías, por muy elevados que estén, que aún hay jueces y tribunales en Francia. (Aplausos repetidos en el centro y en la izquierda. Exclamaciones en la derecha.)

Gavini.—Tambien hay gendarmes.

Julio Ferry.—El gobierno del 4 de Se-

tiembre suprimió, permitidme que le rinda aquí este tributo, que será mi única respuesta á todos los ultrajes que le dirigís, ha suprimido el art. 75 de la Constitucion del año VIII. ¡Sin duda lo habeis olvidado, señor de Fourton! (Bravos y aplausos.) ¡Que esta sea mi última palabra, si quereis! (En la derecha: Tanto mejor. Con mucho gusto.)

Julio Ferry.—Yo os digo á vosotros, forjadores de candidaturas oficiales... prefectos, jueces de paz, agentes de todas categorías, que no tiene solamente el poder legislativo un derecho natural á purificarse, anulando las elecciones viciosas, sino que tiene tambien responsabilidades civiles y aun correccionales escritas en nuestras leyes, responsabilidades que sabremos exigir sin debilidad. (¡Muy bien, muy bien! Aplausos prolongados en la mayoría.)

Gavini.—Vuestras amenazas no conmueven al gobierno. Amenazas para ocultar vuestro miedo.

Julio Ferry.—Reclamo aun vuestra atencion. (Hablad, hablad.)

Muchos diputados: Mañana, mañana.

Julio Ferry.—Os agradecería, señores, que se suspendiese la discusion hasta mañana, porque me faltan las fuerzas.

Se levanta la sesion á las seis y cuarenta y cinco minutos.

El Centro telegráfico universal nos remite los siguientes telegramas:

Paris 21.—El Papa sigue negándose á tomar parte en los asuntos interiores de Francia, á pesar de las instancias de los conservadores que buscan su apoyo.

Creese que las elecciones generales se verificarán á principios del próximo Octubre.

Viena 21.—Son muchos los jóvenes rusos refugiados en este territorio para eludir el compromiso de tomar las armas, á las que son llamadas todas las clases de la sociedad.

Londres 21.—El principe Milano ha dado esplicaciones satisfactorias á la Puerta sobre su visita al cuartel general, protestando nuevamente de sus intenciones pacíficas.

En la actualidad no hay negociacion ninguna pendiente entre los beligerantes.

Belgrado 20.—El gobierno ha dado orden para la concentracion de fuerzas en determinados puntos, para evitar algunas manifestaciones que se temen contra los amigos de la paz.

Paris 21.—Segue hablandose con reserva, y tal vez sin fundamento, de la reforma del gabinete, para despues de la disolucion de la Cámara.

Continúa comentándose la carta del conde de Paris, contraria á los ministros.

Londres 21.—La crisis ministerial de Rumania ha sido promovida por el elemento ruso que seguramente obtendrá participacion en el nuevo gobierno.

Bucharest 20.—Ha comenzado la organizacion de los cuerpos volantes rusos encargados de vigilar y proteger las costas de mar Negro.

Constantinopla 20.—No es exacto que el ejército turco se racione y vitalle con dificultades en Asia. No hay ninguna comunicacion interceptada y las plazas están bien provistas.

Paris 21.—Serviendo de pretexto la conducta que la Puerta sigue con Sérvia, esta se lanzará á la lucha, confirmandose en este caso la existencia de un tratado secreto con San Petersburgo, del que todavia se habla.

Viena 21.—Contradictorias noticias de Constantinopla.

El partido de la paz aumenta, reconociendo la opinion la impotencia de Turquía para la guerra; pero á esta se impone la de los enemigos del poder que explota el fanatismo de los musulmanes en provecho propio.

Las disidencias entre los ministros crecen y constituyen un peligro.

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del día 21 de Junio de 1877.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.—Abierta la sesion á las dos de la tarde, el secretario Sr. Hernandez Lopez, leyó el acta de la anterior, aprobándose sin discusion.

El Sr. Fabra y Floreta presenta un exposicion de la Liga de propietarios de Alicante, y anuncia una interpelacion al señor ministro de Hacienda sobre ciertas medidas adoptadas en la aduana de aquella capital.

El señor ministro de Fomento dice que pondrá en conocimiento del de Hacienda lo expuesto por el señor diputado.

Orden del día: Continúa el debate del presupuesto de ingresos.

El Sr. Gisbert reanuda su discurso comenzado ayer tarde, empezando por resumirlo brevemente.

El Sr. Candau rectifica: dice que el señor Gisbert no ha contestado á su discurso. Lo que ha hecho es presentar un programa ministerial para el día en que S. S. ocupe el ministerio de Hacienda, programa en el cual ha dado á conocer al país, y no lo ne-

cesitaba porque ya lo sabía, la aptitud del señor Gisbert para ser ministro del ministerio á cuyo frente se halla el Sr. Barzanallana.

Prosigue su extensa rectificación, diciendo que como representante del país tiene el deber de dirigir su voz á los contribuyentes avisándoles de la mala organización que se va á dar á los impuestos.

Por lo que hace al último párrafo del discurso del Sr. Gisbert, diré á S. S. que ha confundido lastimosamente dos conceptos: el concepto de la amenaza y el concepto de la advertencia.

La amenaza, para la cual nunca hay derecho, no ha salido de mis labios: la advertencia tengo derecho á hacerla, y la haré en cumplimiento de mi deber, y la haré para que todo el mundo sepa que, vuelvo á repetir, el día de la renovación de los poderes, nosotros seremos los llamados á pagar las consecuencias de ciertas debilidades de ese gobierno.

El señor PRESIDENTE: Las últimas frases del Sr. Candau, que se refieren á un asunto delicado, imponen á la presidencia la obligación de decir que no hay derecho para dirigir consejos, ni advertencias, ni hacer manifestaciones respecto á los altos poderes del Estado, porque aquí se hallan los ministros responsables.

El Sr. CANDAU: Señor presidente, he de decir que...

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Candau es tará conforme con mis palabras. Los señores diputados pueden dirigirse al gobierno siempre que gusten, sin necesidad de manifestaciones ni advertencias de ninguna clase á las altas instituciones.

El Sr. CANDAU: Pero tengo que hacer una manifestación.

El Sr. PRESIDENTE: Haga S. S. todas las que guste.

El Sr. CANDAU: Estoy conforme: asiento á las palabras del señor presidente.

Rectifican brevemente los Sres. Gisbert y Candau.

El Sr. Tudela consume el segundo turno en contra de la totalidad del dictamen.

(El Sr. Escobar ocupa la presidencia de la Cámara.)

El Sr. Hoppe, de la comisión, contesta al discurso del Sr. Tudela.

Ambos señores diputados rectifican.

El Sr. Sedó consume el tercer turno en contra del dictamen de la comisión.

Suspendida esta discusión, se dá cuenta del despacho ordinario y se levanta la sesión.

Eran las siete y diez minutos.

SENADO.

Extracto de la sesión celebrada el día 21 de Junio de 1877.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta á las dos y media, y leída el acta de la anterior, fué probada.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Entrándose en la orden del día, fueron votados definitivamente el proyecto de reforma de varios artículos del reglamento y los presupuestos de gastos de la presidencia del Consejo y ministerios de Estado y Gobernación.

Abierta discusión sobre el dictamen de la comisión al proyecto de ley electoral, el se-

ñor Becerra consumió el primer turno en contra de la totalidad del mismo.

Empezó exponiendo la base del sistema representativo, sin cuyo concepto previo no es posible entrar en el exámen de la cuestión del sufragio, cuya base no es otra, á juicio de S. S., que la delegación de la porción mayor de los ciudadanos en otros considerados por la mayoría como los mejores y mas aptos para hacer las leyes.

Negó que la riqueza por la riqueza fuera base de sufragio, teoría desechada por todas las escuelas, pues la riqueza puede tomarse como punto de partida para el ejercicio del derecho electoral, en cuanto se supone que el hombre rico tiene mas condiciones para saber, que es lo que la nación necesita, y todo lo demás relacionado con el poder legislativo.

Hablando del sufragio universal dijo, que no puede tratarse de él por comparación con otros países, sino con la oportunidad y con las condiciones, costumbres y carácter del medio donde habrá de desenvolverse.

Dijo que no es posible establecer el sufragio universal en los países que están divididos en clases ó castas, donde la propiedad está vinculada y donde hay grandes y profundas diferencias sociales.

Haciéndose cargo del argumento aducido por algunos contra el establecimiento del sufragio universal en España fundado en la ignorancia de las masas, procuró destruirlo diciendo que no es posible determinar qué número de conocimientos políticos se necesitan, ni hay tampoco un tribunal que califique los conocimientos de cada uno de los electores.

Habiendo manifestado el Sr. Becerra que se hallaba algo fatigado, el señor presidente suspendió la discusión por unos minutos.

Prestó juramento el Ilmo. Sr. Monescillo, obispo de Jaen y electo arzobispo de Zaragoza, ingresando en la tercera sección.

Reanudada la discusión continuó el señor Becerra su interrumpido discurso.

Defendió el sufragio universal bajo el punto de vista de un derecho y de una función sin derecho en cuanto le es necesario á todo ciudadano para la realización en sus fines y para la defensa de sus intereses no menores en un pobre que en un rico, y es también un cargo porque le de la intervención y la responsabilidad en la formación del gobierno. Y no puede hacerse la objeción de que no todos tienen igual talento, pues lo mismo que puede reponerse al sufragio universal, puede hacerse al sufragio restringido.

Sostuvo que el sufragio universal es compatible con toda clase de gobierno y con cualquiera que sea la forma que revisa y adopte el Poder ejecutivo.

Que no puede tampoco oponerse el que el ejercicio de este derecho se ha planteado en nuestra nación demasiado pronto, pues no ha habido una sola reclamación contra él en todo el tiempo que estuvo en ejercicio, y no hay tampoco la razón de la indiferencia, como lo prueba el hecho de haber emitido sus votos en Madrid, en situaciones en que se ha practicado, cuatro quintas partes de los electores.

Y terminó diciendo al gobierno que dé base ancha para sostener aquello que tiene interés en sostener; que abra válvulas por donde pueda desahogarse la opinión, y que así como en otro tiempo pobres y ricos contribuyeron á hacer la historia española,

contribuyan ahora á la formación de las leyes.

El señor conde de Torrealba sostuvo que el sufragio universal está condenado por su misma naturaleza á morir por la fuerza, porque la fuerza constituye la esencia del mismo.

Que el sufragio restringido tiene las mismas garantías de seguridad que el Sr. Becerra cree tener el universal.

Que la cuestión del sufragio universal es mas que nada de oportunidad, y no puede plantearse mas que en naciones preparadas para él.

Hizo notar que en Bélgica el partido llamado católico pide y proclama el sufragio universal, al paso que el partido liberal, y hasta los pocos adeptos que tiene allí el socialismo, no le quieren.

El señor ministro de la Gobernación empezó diciendo que el Sr. Becerra no había expuesto el concepto fundamental del sufragio universal, que era el punto de partida de la discusión.

Que la organización de los poderes públicos es la que determina el origen y amplitud del sufragio, y por esta razón, el universal nace de la doctrina de Proudhon que les hace surgir de la voluntad y de la intervención directa de todos los ciudadanos en el formación de las leyes.

Que desde el momento que se de muestra como una verdad palmaria y reconocida por la mayor parte de los partidos políticos que el fundamento de la sociedad es la razón; la justicia y el derecho enfrente de las escuelas radicales, queda por tierra como impracticable é ilógico el sufragio universal, que tiene por base el número y la fuerza.

Retorció el argumento del Sr. Becerra contra el sufragio restringido por la imposibilidad de determinar el número de conocimientos en el elector y de nombrar un tribunal que dijera quiénes los reunen y quiénes no, diciendo que esto mismo puede oponerse á los partidarios del sufragio universal con la capacidad del que ha cumplido 25 años y su diferencia intelectual del que solo tiene veinticuatro y medio.

Que una vez establecido el Cesarismo, el sufragio universal por sí solo no es bastante para traer la libertad.

Negó que el sufragio universal fuera la base de la democracia y si la pérdida segura la libertad.

Que el gobierno actual no ha establecido la riqueza como base del sufragio solo por lo que en sí es, sino como principio de instrucción y de imparcialidad para ejercerle.

Negó que el sufragio universal fuera, como había dicho el Sr. Becerra, un medio de acercar unas á otras las diferentes clases, pues ni la infrecuencia con que se hacen las elecciones, ni la naturaleza de las relaciones dejan entre los electores vínculo alguno estable ó permanente.

Y terminó diciendo que el conjuro que el señor Becerra había dirigido al gobierno y á la mayoría no es oportuno porque el gobierno practica la política de ancha base, y deja abiertas las válvulas de que hablaba S. S. en la tribuna y en la prensa.

El Sr. Becerra rectificó, reconociendo que el sufragio universal nace de la fuerza y da el triunfo á las mayorías; pero que las mayorías son las que imperan en la gobernación de todos los pueblos.

Negó que el sufragio universal haya sido la causa de muchos y grandes conflictos, ci-

tando en apoyo de su opinión varios ejemplos.

Dijo también que si el sufragio universal es malo, ¿por qué razón se formó por ese sistema el Congreso actual? Y si entonces fué bueno ¿por qué se quita?

El señor ministro de la Gobernación rectificó, insistiendo en que el sufragio universal se deriva de la doctrina de Rousseau.

Rectificó segunda vez el Sr. Becerra.

Se suspendió esta discusión.

Orden del día para mañana. Continuación al debate pendiente y discusión del dictamen al proyecto de ley concediéndole crédito extraordinario al ministerio de Fomento.

Se levantó la sesión.

Eran las siete menos cuarto.

NOTICIAS GENERALES.

El Diputado Sr. D. Rafael Cabezas presentó ayer en el Congreso una enmienda al articulo de la ley de presupuestos de ingresos, por la que se pide el establecimiento de una junta de crédito público, la cual, deberá entregar al Tesoro todas las semanas la parte alienada de todos los créditos que en el presupuesto se destinan á los servicios de la Deuda.

Ha regresado á Madrid el Sr. De Blas, muy mejorado de salud.

Nos alegramos.

A las doce de la mañana fondeó ayer sin novedad en el puerto de Santander el vapor-correo de la Habana Alfonso XII con 171 pasajeros.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Un decreto autorizando al ministro para presentar á la deliberación de las Cortes el proyecto de ley sobre foros.

—Proyecto de ley á que se refiere el precedente decreto.

Hacienda.—Una orden relativa al pago del cupon de la deuda amortizable al 2 por 100 interior y exterior, venceros en 30 del presente mes, y que el pago se verifique el 2 de Julio próximo.

—Otra relativa al pago de otro cuartillo por 100 interior y exterior que se satisfaga también el 1.º del próximo Julio.

GACETILLA.

Nuestro apreciable colega semanal Madrid Literario, que ha tenido la honra de publicar la despedida que como escritor ha hecho para siempre el eminente literato don Juan Eugenio Hartzenbusch, inserta en su último número una bellísima poesía que titula *La Cancion de Villinch* escrita por el Sr. Curros y Enriquez.

Felicitemos muy de veras al periódico que con tanta aceptación vé la luz pública en esta corte, y may especialmente al autor de la preciosa poesía, lamentando al propio tiempo el que no haya hecho gran aprecio la prensa en general, de la despedida del señor Hartzenbusch, á quien nadie ha tributado

el mas pequeño recuerdo, despues de tanto como le deben las letras patrias.

ULTIMA HORA.

CONGRESO.

Sesión del día 22 de Junio de 1877.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Se abrió la sesión á las dos de la tarde y se dió cuenta del acta de la anterior, siendo aprobada.

El Sr. Vivar explicó una interpelación sobre falta del cumplimiento por el ministro de Hacienda del artículo 23 de los aranceles, que fija los derechos que deben pagar los azúcares, cacao y demás productos de la isla de Puerto-Rico.

El Sr. Vivar se ocupa gran tiempo en la lectura de varios documentos y de algunas comunicaciones entre el ministro de Hacienda y el de Ultramar.

Ha pedido la palabra el Sr. Albacete.

Continúa el Sr. Vivar en el uso de la palabra.

UN REMEDIO BARATO.—Para curar prontamente el resfriado, la tos, la bronquitis, el catarro, la tisis y en general todas las afecciones de los bronquios y de los pulmones, tómense dos *Cápsulas de Alguirran de Guyot* en el momento de las comidas.

Como cada frasco contiene 60 cápsulas, el remedio viene á salir á menos de un real diario y dispensa del empleo de tisanas, pastillas y jarabes.

NUMEROSAS IMITACIONES.—Para evitarlas, exijase en la etiqueta de los frascos la firma Guyot impresa en tres colores.

Depósito en Madrid, farmacia de Borrell y Miguel, sucesor de F. Simon, Caballero de Gracia, 3; M. Miguel, Arenal, 2; Borrell Hermanos, Puerta del Sol, 5; Ulzurrun, Barriónuevo, 11; Hernandez, Mayor, 27 y 29, y en la mayor parte de las farmacias.

BOLETA DE MADRID.

Comunicaciones del día 20 de Junio de 1877.

FONDOS PÚBLICOS.

El 3 por 100 consolidado español á 10'60.

Bonos del Tesoro de 2.000 rs., 6 por 100 interior anual, á 61'00.

Operaciones generales por ferro-carril de 2.000 rs., de 1.º de Julio de 1876 á 2'00'00.

Idem. id. nuevas de 1877, 19'25.

Acciones del Banco de España, á 194'50.

CAMBIOS.

Londres, á 90 días fecha, 47'70.

Paris, á 8 días vista, 4'97.

ESPECTACULOS.

PRINCIPE ALFONSO.—A las nueve.—*La trompa de Eustaquio*.—Los Madriles!

APOLO.—A las nueve.—*Rienzi, el tribuno*.—Lectura de poesías en honor de Quintana.—*Artistas para la Habana*.

JARDINES DEL BUEN RETIRO.—A las ocho y media.—Tercer concierto dirigido por el maestro Sr. Olivier Metra.

TEATRO DEL PRADO.—A las ocho y media.—*Huéspedes al fin*.—*Entre mi mujer y el negro*.—*Los estanqueros aéreos*.

CIRCO DE PRICE.—A las nueve.—Gran función de ejercicios equestres y gimnásticos, en la que tomarán parte los más notables artistas de la compañía y el hombre en el obús ó el hombre proyectil.

MADRID.—Imp. de EL PUEBLO ESPAÑOL, Corredera baja de San Pablo, 43, pral.

no importa te adelantes. Parece que Aramys no está en Paris, puesto que Baisemeaux escribe á Porthos. Nuestro buen Porthos: ¡qué alegría volverlo á ver, y hablar con él! se dijo el gascon.

Y arreglando su paso por el del soldado, se prometió llegar un cuarto de hora despues de él á casa de Mr. Fouquet.

XII.

DONDE VERÁ EL LECTOR CON PLACER QUE PORTHOS NO HA PERDIDO NADA DE SU FUERZA.

Artagnan, segun su costumbre, había calculado que cada hora vale sesenta minutos, y cada minuto sesenta segundos.

Gracias á este cálculo exento de minutos y de segundos, llegó á la puerta del superintendente en el momento mismo en que el soldado salía.

Un conserje, todo lleno de bordados en las costuras de su casaca, se asomó á la puerta: Artagnan hubiera querido entrar sin nombrarse; pero no había otro medio, y se nombró.

A pesar de esto, que debía alzar toda dificultad, al menos en el sentir de Artagnan, el conserje vaciló; pero al título, por segunda vez repetido, de capitán de los guardias del rey, sin dejar completamente paso el conserje, dejó de oponerse.

Artagnan comprendió que se había dado una consigna formidable.

Y se decidió á mentir, lo cual no le costaba mucho, cuando veía sobre la mentira la salud

Al mismo tiempo que veía la nariz encarnada, veía en el cinturón del soldado un papel blanco.

—¡Bueno, tenemos carta! añadió Artagnan.

La sola dificultad consistía en poseerla; pero como un soldado debía considerarse dichoso con ser escogido por Mr. de Baisemeaux por correo, no era probable vendiese su mensaje.

Mientras Artagnan se mordía los puños, el soldado avanzaba siempre por el arrabal de Saint-Antoine.

De fijo vá á Saint-Mandé, se dijo, y no sabré lo que esa carta contiene...

Cosa era de volverse loco.

—Si estuviese de uniforme, se dijo Artagnan, haría arrestar á esa pieza, y á su carta con él. El primer cuerpo de guardia me ayudaría á ello. Pero al diablo si doy mi nombre para asunto de esta clase. Hacerlo beber... desconfiará, y despues tal vez me emborrache... ¡Caramba! ya no tengo talento, se dijo Artagnan, y para nada sirvo... Atacar á ese desgraciado, matarlo para obtener su carta... eso estaría bien si se tratase de una carta de la reina á un lord, ó de una carta del cardenal á la reina. ¡Pero, Dios mio, que miseria las intrigas de los señores Aramys y Fouquet con Colbert! La vida de un hombre para eso... ¡oh! ni diez escudos siquiera.

Filosofando así, y mordiéndose las uñas, bajó sus bigotes, distinguió á un pequeño grupo de arqueros y un comisario.

Aquellos hombres conducían á un hombre de buena presencia que luchaba por escaparse.

VIZCONDE DE BRAGELONNE

ANUNCIOS.

HISTORIAS, POR DON EUGENIO GARCIA RUIZ, EX-MINISTRO DE LA GOBERNACION.

Esta obra, hasta no más interesante, comprende todos los sucesos ocurridos en España desde la muerte de Carlos III (1788) hasta la restauración de D. Alfonso (1875), enlazados con los que tuvieron lugar en el mundo. El lector encontrará en ella todas las modernas revoluciones de España con la gloriosísima guerra de la Independencia, que igual no la tuvo jamás pueblo alguno, y la tremenda lucha civil de los siete años. Constará la obra de 2 tomos en 4.º, de 650 á 700 páginas. Cada tomo se dividirá para su más fácil adquisición en tres cuadernos de 216 páginas al menos.

Se está concluyendo el cuaderno 3.º último del tomo I que concluye en el año 33 con la muerte de Fernando VII. Está abierta suscripción en las principales librerías de España y en la administración de EL PUEBLO, Corredora Baja, 43, al precio de 24 rs. tomo; pero no haciéndose la suscripción antes de la publicación del 1.º, costará desde el día que este se ponga á la venta 30 rs. Suscribiéndose por cuadernos costará cada uno 9 rs. ó sean 27 el tomo. Se admite también la suscripción por los 2 tomos, en cuyo caso solamente pagará el suscriptor 40 rs. A la conclusión de la obra se publicarán los nombres de todos los suscritores, incluso los de las corporaciones que tomen parte en la suscripción.

BENZINE COLLAS

8, calle Dauphine, 8
PARIS

MEJOR DISOLVENTE DE LOS CUERPOS GRASOS

Para limpiar los Paños, las Cintas y los Guantes de Piel

PRIVILEGIO DE INVENCION. — MEDALLAS EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES

Para evitar las imitaciones y falsificaciones

EXIGASE LA FAJA VERDE DEPOSITADA

COMO MARCA DE FABRICA Y LAS SEÑAS DE LA BOTICA

C. COLLAS, 8, calle Dauphine, PARIS

Se vende en casa de los Farmacéuticos, Drogueros, Merceros y Perfumistas.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ Y LOPEZ MADRID-ESCORIAL.

Se vende en los establecimientos mas importantes de España, y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA

De Cádiz los días 10 y 20 para Puerto-Rico y Habana.
De Santander el día 20 para id., tocando en Coruña.
De Coruña el día 21 para Puerto-Rico y Habana.
De Habana los días 5 y 25 para Cádiz.
De idem el día 15 para Coruña y Santander.
Mas informes de los agentes en
En Cádiz A. Lopez y Comp^ª; Barcelona, D. Ripol y Comp^ª; Santander, Angel B. Pez y Comp^ª; Coruña, B. de Guada; Valencia, Dart y Comp^ª; Alicante, Faes hermanos y Comp^ª; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

BAÑOS DE MAR EN CASA.
SALES NATURALES DEL MAR CANTÁBRICO por Yarto Monzon farmacéutico de San Vicente de la Barquera (Santander).
Conocidas como las únicas naturales y de éxito seguro por médicos y enfermos hace ya nueve años siguen expandiéndose en el único depósito central y en las principales farmacias de España á 10 rs. paquete para un baño con algas marinas gratis que hacen sean mas medicinales que en las costas. Se remiten por ferro-carril abonando importe, portes y embalajes. Único depósito: Madrid P. Fernandez Izquierdo, calle de Pontejos, 6, botica; sucursal Ruda, 14; capitales y poblaciones en las principales boticas. No confundir las legítimas y acreditadas de Yarto Monzon con analogías é imitaciones el que prefiera curarse.

ENPUNTO CÉNTRICO,

próximo á la Puerta del Sol, se ceden habitaciones con asistencia ó sin ella. También se admitirán dos caballeros ó un matrimonio. Cruz, 37 y 39, 2.º, izquierda, darán razon.

OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA.

El 2 de Junio saldrá de Cádiz, y el 7 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

CADIZ.

Informes: D. M. A. Amadori, en Cádiz. — Galofre y compañía, en Barcelona. — Madrid: Huertas 2, bajo, derecha.



Sea el mejor y mas agradable de los purgantes

Desengaño, 10.

LA SOLEDAD,

DESPACHO, DIA Y NOCHE.

Gran depósito y obrador de urnas-ataúdes y de toda clase de efectos fúnebres. Se practican todas las diligencias necesarias después de un fallecimiento. — Embalsamamientos y traslados de un cementerio á otro, á provincias ó al extranjero, en coches fúnebres propios y decorosos para cadáveres. — Esta antigua casa no tiene sucursales ni admite corredores.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA

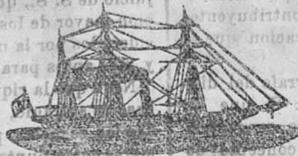
DE

NAVIGACION.

FOR VAPOR

AL

PACIFICO.



VAPORES CORREOS INGLESES.

para Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso, Arica, Iquique, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa. Admiten carga á flete y pasajeros de 1.º, 2.º y 3.º clase á los precios siguientes:

PRECIO DE DOS BILLETES.	A RIO-JANEIRO, O PORTO-ALEGRE Y BUENOS-AIRES.			VALPARAISO, ARICA, IQUIQUE O CALLAO.		
	1.º	2.º	3.º	1.º	2.º	3.º
DE MADRID (via Lisboa).	3575	2450	1650	3441	2050	1045
Santander, Coruña y Vigo.	2940	1960	1175	2450	1360	1175
Lisboa.	2770	1960	1175	2450	1360	1175

NOTA. En los pasajes tomados en Madrid está comprendida el billete del ferro-carril hasta Lisboa. — Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, suntuosos y construidos con arreglo á los adelantos modernos, ofrecen las mayores comodidades á los señores pasajeros, á quienes se da el mas esmerado trato. — Los que temen el marado billete quieran disfrutar en varaha, pueden hacerlo viajando á la Agencia. — Las expediciones de Madrid, via Lisboa, saldrán los sábados; pero los señores pasajeros de 1.º y 2.º clase podrán, al gustar, anticipar su viaje despues de tomados los billetes. — Para mas informes, tomar pasaje y facturar carga, dirijase al agente general de la Compañia, D. L. RAMIREZ, calle de Alcalá, núm. 13, MADRID.

CHOCOLATES DE MADRID.

FABRICA MODELO

DE LA COMPANIA COLONIAL,

FUNDADA EN EL AÑO DE 1854.

La Compañia Colonial fué la que planteó en España hace cuarenta años la fabricacion del chocolate en grande escala con los adelantos modernos, llevándola á la altura de una importante industria.

Doce son las medallas de premio que se le han concedido.

Este establecimiento es el mas considerable del reino en los ramos de

CHOCOLATES, CAFE, TES, TAPIOCA.

DEPÓSITO GENERAL, CALETA MAYOR, 18 Y 20, MADRID.

Sucursal, Montero, 8.

Pedir prospectos.

Los arqueros le habian desgarrado sus vestidos, y casi lo arrastraban. Pedia le condujesen con miramientos, pues se decia caballero y soldado.

Vió á nuestro soldado marchar por su camino y gritó:

— ¡Soldado, á mí!

El soldado marchó con el mismo paso hácia aquel que le interpelaba, y la multitud lo siguió.

Una idea se ocurrió entonces á Artagnan: era la primera, y ya se verá que no era mala.

Mientras el caballero referia al soldado, que acababa de ser cogido en una casa como ladron, mientras solo era amante, y el soldado le compadecia y daba consuelos y consejos con esa gravedad que el soldado francés trata el espíritu del cuerpo, Artagnan se deslizó detrás del soldado, apretado por la muchedumbre, y le sacó limpia y prontamente el papel de su cinturón.

Como en aquel momento el caballero desgarrado tiraba hácia sí al soldado; como el comisario tiraba del caballero, Artagnan pudo verificar su captura sin el menor obstáculo.

Colocóse á diez pasos detrás de la columna de una portada, y leyó en el sobre:

«A Mr. Du-Vallon, en casa de Mr. Fouquet, en Saint-Mandé.»

— ¡Buena! dijo. Y la abrió sin desgarrarla; despues sacó el papel, doblado en cuatro dobleces, y el cual solo contenia estas palabras:

«Querido Mr. Du-Vallon: Dignaos decir á monsieur de Herblay que ha venido á la Bastilla y me ha interrogado.

«Vuestro afectisimo, DE BAISEMEAUX.»

— ¡Perfectamente! exclamó Artagnan; hé aqui una cosa clara. Porthos está seguro de lo que queria saber. ¡Diablo! pensó el mosquetero; ved, ahí á un pobre soldado, á quien ese endiablado de Baisemeaux va á hacer pagar cara mi supercheria. Si regresa sin la carta... ¿qué le harán? A la verdad, yo no la necesito; pues una vez sabido lo que contiene la escritura, nada me importa.

Artagnan vió que el comisario y los arqueros habian convencido al soldado, y se llevaban su prisionero.

Este permanecia rodeado de la multitud, continuando sus quejas.

Artagnan llegó en medio de todos, y dejó caer la carta sin que nadie lo viese, alejándose luego con rapidéz.

El soldado proseguia su camino hácia Saint-Mandé, pensando mucho en aquel caballero que habia implorado su proteccion.

De repente pensó un poco en su carta, y mirando en su cinturón vió que no estaba en él. Su grito de espanto causó placer á Artagnan.

Aquel pobre soldado miró en torno suyo con angustia, y al fin, detrás de él, á veinte pasos, distinguió el dichoso sobre. Cayó sobre él como el milano sobre su presa.

El sobre estaba un poco empolvado, un poco arrugado; pero al fin habia encontrado su carta.

Artagnan advirtió que el sello roto preocupaba mucho al soldado; pero al fin nuestro buen hombre acabó por consolarse, y volvió á colocar la carta en su cinturón.

— ¡Marcha, dijo Artagnan: ya me queda tiempo, y

del Estado, ó pura y simplemente su interés personal.

Añadió, pues, á las declaraciones ya hechas, que el soldado que acababa de llevar una carta á Mr. Du-Vallon no era otro que su mensajero, y que la tal carta tenia por objeto anunciarle su llegada.

Desde entonces nadie se opuso á la entada de Artagnan, y Artagnan entró.

Un criado quiso acompañarle; pero él respondió que era inútil, pues sabia perfectamente dónde estaba Mr. Du-Vallon.

Nada habia que contestar á un hombre tan completamente instruido.

Escalinatas, salones, jardines, á todo pasó revista el mosquetero. Un cuarto de hora anduvo por aquella casa mas que régia, que contaba tantas maravillas como muebles, y tantos servidores como columnas y puertas.

— Decididamente, dijo para sí, esta casa no tiene mas limites que los de la tierra. ¿Si Porthos habra tenido la fantasia de volverse á Pierrefonds, sin salir de casa de Mr. Fouquet?

En fin, llegó á una parte remota del palacio, ceñida con un muro de piedras, sobre el cual, de distancia en distancia se alzaban estatuas en posiciones tímidas ó misteriosas. Un Hermes con el dedo en la boca, un Iris con las alas desplegadas, una Noche, y otras magnificas estatuas, se proyectaban en blanco sobre los altos cipreses que lanzaban sus negras capas hasta el cielo.

Estos encantos parecieron al mosquetero el esfuerzo supremo de la inteligencia humana. Estaba